

## ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con tres minutos del día seis de febrero de dos mil veinticinco, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción II, 15 fracción VIII y 21 fracciones I inciso b y III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla	
Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lcda. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lcdo. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lcda. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectada y conectados cuatro de cuatro integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria de la Comisión hace del conocimiento de la y los integrantes de la misma, el Orden del día el cual se integra de los puntos siguientes: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARÍA ESTHER ORTIZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MEOP/003/2025. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los Integrantes de la Comisión la aprobación del

Proyecto del Orden del día, así como la dispensa de la lectura del Proyecto antes referido, dado que fue circulado con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos.

---

El Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria, continuar con el desarrollo de la Sesión, dando cuenta con el Proyecto de Resolución que se someterá a consideración. ---

---

La Secretaria de la Comisión procede a dar cuenta con el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARÍA ESTHER ORTIZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MEOP/003/2025, a someter en la presente sesión: -----

---

*"Dentro del expediente SE/PES/MEOP/003/2025, se propone declarar como improcedente la solicitud de medidas cautelares al tratarse de una solicitud de carácter genérica sin especificar sujeto y objeto sobre quien recaiga dicha medida precautoria, requisito indispensable al ser medidas que corren a cargo de petición de parte afectada. De igual modo, se propone declarar como improcedente la solicitud de medidas de protección derivado de que, no existen argumentos lógico jurídicos ni un riesgo inminente o de carácter sospechoso que hagan necesaria la adopción de una medida para proteger la integridad de la denunciante, su vida, su seguridad, o la de su familia."* -----

---

El Presidente pone a consideración el proyecto y pregunta si alguien quiere hacer el uso de la palabra. Al no haber intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el Proyecto de Resolución en los términos precisados por el Presidente de la Comisión. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

---

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria, concluir con la presente. -----

---

Por lo anterior, la Secretaria de la Comisión certifica que siendo las once horas con ocho minutos del día seis de febrero del dos mil veinticinco, se da por concluida la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----

---



**CONSEJERO ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR  
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**LCDA. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS  
RUIZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA  
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**LCDA. SUSANA RIVAS VERA**

**CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**LCDO. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ  
LÓPEZ**